



LGE: ¿Qué ocultan las élites?

Los parlamentarios le han agregado el ingrediente extra que le faltaba a la aprobación de la LGE, para que fuera una escena sádica: la imagen de la alianza entre los ex personeros de la Dictadura y los “próceres” que volvieron del exilio imponiéndole y legitimando la desigualdad a toda la sociedad, fue el recordatorio cruel de una Transición que se suponía terminada.

Más allá de la LOCE, si se pueden nombrar dos hitos prácticos que destruyeron la educación pública chilena, esos son la municipalización y el financiamiento compartido. Una la hizo la dictadura, la otra la Concertación, bajo la firma del Ministro de Educación de aquella época: Jorge Arrate. Pero, repetir esos gestos en épocas de crisis del sistema político institucional y sus representaciones es un error político. Sólo ahonda la sensación de hastío ante las autoridades que ha implicado la deserción masiva de los jóvenes a la política formal y las elecciones. Más aún, cuando la Concertación tenía la oportunidad de convertir esto en un tema valórico para renovarse a sí misma. Todavía más, cuando las bases pedían otra cosa.¹

La nueva ley habría funcionado, tal vez, en los '90, pero el 2008, resulta ridícula. Cuando el mundo entero marcha hacia la protección mínima de sus ciudadanos frente a los “ambiciosos”, aquí se legitima la desigualdad de facto entre los derechos de los dueños y los de los estudiantes. Y, por otra parte, aprueban la ley los mismos bloques y actores que fueron los que han llevado al borde de la extinción a la educación pública. Eso es espeluznante en cualquier país, excepto Chile.

Como señala Guillermo Williamson en la entrevista que le realiza el Diario Austral de la Araucanía de Temuco el 17 de Marzo, la ventaja en el desplazamiento de estudiantes de la educación municipal a la particular, tiene que ver con una búsqueda de integración social y no con motivos académicos. La educación particular representa un estatus superior en la escala social. Es por ello que la desaparición de la educación estatal pública es una gran pérdida pues “era el espacio de encuentro entre las distintas clases y sectores sociales, y que en la medida que se va dando este proceso se va formando cierto grado de segregación, porque se empieza a relacionar ciertas clases sociales con determinados tipos de colegios”.²

Pero, si la cosa es tan clara, cómo es posible que se apruebe una vez más una mala ley. ¿Cómo es posible que en el Senado de la Nación se despache esa ley en 50 minutos?

¹ Véase: Congreso Ideológico de la Democracia Cristiana (DC) rechaza el lucro en la educación subvencionada.

[http://www.opech.cl/editoriales/2007_10/2007_10_18_DC_Lucro\(1\).pdf](http://www.opech.cl/editoriales/2007_10/2007_10_18_DC_Lucro(1).pdf)

² Véase: Donde manda capitán no manda marinero... ¿Y donde estudian los capitanes?

http://www.opech.cl/editoriales/2008_04/2008_04_04_Donde_manda_capitan.pdf



Quizá se entienda mejor con joyitas como estas frases en la comisión de educación, que vale la pena no olvidar.³

“La señora Ministra de Educación advirtió que si se aprueba que la educación de calidad es un derecho fundamental se podría generar un gran conflicto con la gran mayoría de los establecimientos educacionales del sector público, porque varios de ellos aún no están en condiciones de alcanzar los estándares mínimos de calidad”.

Parece que para la ex sostenedora y actual ministra, la causa de no pedir derechos es que pueden terminar por cumplirse. Para entender sus razones véase: Nuevo Ministerio de Educación Privada:

http://www.opech.cl/editoriales/2008_05/2008_05_06_nuevo_ministerio.pdf

“El Honorable Senador señor Letelier manifestó su disconformidad con el encabezado del artículo 3° del texto aprobado en general por el Senado y expuso que preferiría que en esta norma se mencionen y se definan los derechos garantizados en la Constitución Política de la República que son base de nuestro sistema educativo, a saber: el derecho a la educación y la libertad de enseñanza”.

El Honorable no tiene problemas respecto a igualar dos derechos que son contradictorios bajo el marco de una desigualdad jurídica en que, por una parte aparecen propietarios y autoridades del colegio, y por otra, consumidores, que no son reconocidos como ciudadanos. Véase: ¿No estábamos de acuerdo en resguardar el derecho a la Educación? http://www.opech.cl/editoriales/2007_06/07-06-21_movilizaciones.pdf

Pero, sí le importa el tema de la igualdad de género:

“El Honorable Senador señor Letelier (...) reparó que en esta ley al momento de hacer referencia a los educandos siempre se habla en términos masculinos”.

“La Comisión, por la unanimidad de sus miembros, acordó agregar la expresión “y alumnas”, a continuación de la palabra “alumnos”, en todos los artículos del texto del proyecto, cada vez que aparezca”.

Pobres estudiantes, ahora las y los van a convertir en seres que caminan en las penumbras, (en *a-lumni*: sin luz), en la falta de la luz de los Honorables. Ya se olvidó que esas alumnas y esos alumnos fueron los que dejaron en evidencia que la educación está mal porque produce y reproduce la desigualdad de la economía de mercado. Parece que todas y todos los senadores se daban cuenta de ello, pero seguían impávidos.

Como lo señaló el diputado Rodrigo González a La Nación, al cuestionar la ley y la Ministra: “Ella manifestó que mi opinión quedaba fuera del mundo de la Concertación y somos muchos dentro de la Concertación que estamos contra la LGE. Yo le señalé que

³ Ver texto Ley General de Educación aprobada http://www.opech.cl/editoriales/2009_03/03_16b_Segundo_informe_comision_Educacion_sobre_LGE.pdf



no aceptaba sus palabras y que no había oráculos para decir quién representaba a la Concertación”.⁴

En otra perla de la discusión de esta ley, ante la solicitud de Letelier de que el Estado apoye preferentemente a sus Establecimientos Educativos, el Honorable Senador señor Chadwick “comentó que se podría exigir el aumento de la subvención escolar base si se aprueba que el Estado garantizará a todos los estudiantes las mismas oportunidades educativas”.

Y lo remarcó luego: “recordó que existe un acuerdo político que debe cumplirse y estimó que no considera adecuado que los Parlamentarios miembros de la Concertación apoyen indicaciones que van en contra de las ideas matrices de este acuerdo”.

Las élites parecen estar contra las mayorías, que exigen educación pública integral provista por el Estado, como lo han mostrado hasta las encuestas de Libertad y Desarrollo o la Consulta del Colegio de Profesores.⁵ Y donde la calidad se entiende en un sentido más diverso y polifacético y con carácter nacional. Un proyecto de país que no se construye meramente garantizando procedimientos, sino debatiendo los temas de fondo. Mostrando las diferencias, pues desde los jóvenes pobres no se ven. ¿Es que acaso el rey está desnudo?

De los 4 senadores que votaron en contra (Navarro, Ominami, Flores y Zaldívar) sólo uno es de la Concertación. ¿Por qué sólo un Senador de dicha alianza cuestionó un acuerdo político malo?

Las élites están ansiosas por aprobar la ley, y para hacerlo están dispuestas a hacer entrar un mes más tarde a los liceos “conflictivos”. Cualquier maniobra, por burda que sea, se utiliza para pasar esta ley entre gallos y medianoche, y a una velocidad increíble.

La cosa es clara: hay que aprobarla antes de las primeras elecciones, sino será muy visible en una democracia, en que los 3 candidatos han sido designados a dedo.

Es justamente porque a ninguno le conviene debatir sobre educación que la aprueban raudamente. Lo que es malo para algunos es peor para los otros. Después de todo, si Frei en su Gobierno creía que bastaba con la Reforma educacional para “mejorarla”, los intereses económicos de quienes apoyan a Piñera no quieren ser utilizados como caballito de batalla en una elección que se vislumbra difícil y para qué hablar de Arrate.

Por ello el llanto de la ministra es necesario. Más valen lágrimas de cocodrilo hoy, que protestas mañana. Después de todo, la pena de la Ministra y la situación que se la

⁴ Véase: Ministra Jiménez lloró por la LGE. En: http://www.lanacion.cl/prontus_noticias_v2/site/artic/20090318/pags/20090318203219.htm !

⁵ Ver ¿SON FIABLES LAS ENCUESTAS? Libertad y Desarrollo “pierde los papeles” en http://www.opech.cl/editoriales/2006_07/encuestald.pdf



Observatorio Chileno de Políticas Educativas

El Derecho Ciudadano a Participar en la Educación Pública



produjo, apela a la misma estructura comunicacional del cara a cara de los *reality show*. De la identificación con la “buena persona” que sufre al malo/a, y que tanto conmueve a la opinión pública. Cualquier cosa con tal de no tener que debatir en la próxima elección.

Pero, son mil veces preferibles las lágrimas de la ministra hoy, antes que los gritos de traición de las y los estudiantes mañana, cuando se haya mercantilizado completamente el gasto social en educación. Esta vez no habrá justificación que valga: no basta con Brunner, Cox, Beyer, Matte y Peña para que una mala ley se vuelva buena. Eso sólo es ideología, como lo dijo Marx hace ya bastante tiempo.

Ver declaración:

Las organizaciones sociales de la educación y el mundo del trabajo rechazamos la LGE que se vota en el senado